Provincia de Santa Fe — Poder Ejecutivo

DECRETO Nº 0567

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 2 7 FEB 2014

VISTO:

Que por Nota de fecha 25 de febrero de 2014 la Presidencia del H. Senado de la Provincia, comunica que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia para prestar el acuerdo propuesto mediante Mensaje Nº 4195 para la designación de Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios de conformidad a la Nº 11.220; y

CONSIDERANDO:

Que el alto cuerpo Legislativo debía tratar el pliego de pedido de acuerdo para la designación de Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios;

Que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 inc. 5) de la Constitución de la Provincia se ha prestado acuerdo tácito para la designación propuesta;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:



imprenta Oficial - Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTICULO 1.- Desígnanse Directores en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios creado por Ley Nº 11.220 a:

- OSCAR HUGO PINTOS (Clase 1960 M.I. 14.305.109)
- HÉCTOR DOMINGO BRACHETTA (Clase 1940 M.I. 6.035.422)
- OSVALDO HECTOR DEL VALLE FATALA (Clase 1954 M.I. 11.194.804)

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

RUBÉN DARÍO GALASSI

DI ANTONIO JUAN BONFATTI

Imprenta Oficial - Santa Fe

